"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 17/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil once, siendo las diez horas se reúnen los/as integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Selva Huber, Responsable del Ámbito Equidad en la Educación y la Sra. Marta Melgarejo, Coordinadora del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultado para las Mujeres en la Evaluación a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Consultoría: Una Mirada de Genero para nuestra formación de docentes"** Tercera Etapa en el Marco del Convenio SMPR-MEC, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente N° 348.371 del 20 de junio del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura del día 4 de julio del 2011, venciendo el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido para la contratación Directa de Referencia, no se procedió a la apertura conforme al Artículo 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/03, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, por lo cual conforme a la Resolución DNCP N°805/09, se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura de ofertas para el 12 de julio del 2011, según Addenda N° 8.

Conforme a los documentos obrantes, la UOC institucional, en fecha 29 de junio del 2011, ha remitido la Carta de Invitación a un total de 5 (cinco) oferentes: Geosurvey S.R.L, Maeb Cosultoría, Rodríguez Perinetto y Asociados, Lic. María de Jesús Caballero y Rubinstein & Guillen. En fecha 4 de julio del 2011 se ha comunicado la Addenda N° 8 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual fue difundida en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), conforme al procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09.

La segunda fecha de presentación y apertura de ofertas se fijó para el 12 de junio del 2011, y conforme Acta de Apertura de Ofertas, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para la Contratación Directa de referencia, dándose a conocer el monto de la oferta:

1- Lic. María de Jesús Caballero: Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones).

Conforme a la Carta de Invitación la adjudicación se realizará de acuerdo al inc. e) del Articulo 54 Utilización de Criterios de Evaluación de la Ley 2053 de **"Contrataciones Públicas".**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · ASESORIA JURIDICA

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación según detalla en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

- La oferente Lic. María de Jesús Caballero ha presentado de forma correcta los documentos sustanciales y formales.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si la oferta del oferente presenta errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que no presenta errores.

El Comité de Evaluación procede a calificar según el numeral IV de los Términos de Referencia **"Criterios de Evaluación de la Contratación",** según se detalla en Planilla de Evaluación (Anexo 2).

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el "Servicio de Consultoría: **Una Mirada de Genero para nuestra formación de docentes"** Tercera Etapa en el Marco del Convenio SMPR-MEC, bajo la modalidad de Contratación Directa a la Lic. María de Jesús Caballero por el monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Selva Huber, Responsable
Ámbito Equidad en la Educación

Sra. Marta Melgarejo, Coordinadora
Programa de Igualdad de Oportunidades y
Resultado para las Mujeres en la Educación

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	Lic. María de Jesús Caballero
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No Corresponde
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Corresponde
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Corresponde
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Servicio de Consultoría "Una Mirada de Género para la Nuestra formación docente" Tercera Etapa

en el Marco del Convenio SMPR-MEC

Anexo 2: PLANILLA DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	Lic. María de Jesús Caballero
Curriculum y Género	50%	50%
Especialización	10%	10%
Obras publicadas	10%	10%
Manejo adecuado de programas informáticos	10%	10%
Experiencia en tutoría virtual	10%	10%
Investigaciones Realizadas	10%	10%
Total	100%	100%